



Municipalidad de Villa General Belgrano

Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333

5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

025-23

Nº 00005044

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 30 de marzo de 2023

VISTO

La Ordenanza Nº 2194/23, sancionada el 29 de marzo de 2023 por el Honorable Concejo Deliberante.

La atribución conferida al Intendente Municipal en el art. 49 inc. 1 de la Ley Orgánica Municipal,

Y CONSIDERANDO

Que la ordenanza 2173/22 "Régimen de Contrataciones", la necesidad de actualizar el Parque Automotor, y la importancia de regular un ágil y seguro sistema de "venta en subasta pública" en favor del Estado Municipal

Que es necesario renovar el parque automotor municipal, a los fines de brindar un servicio acorde a las exigencias de nuestra localidad;

Que la flota actual se ha ido modernizando, reduciendo así costos de repuestos y reparaciones y es necesario poder continuar en este camino;

Que es importante actualizar vehículos que, por su antigüedad y sus gastos de mantenimiento, dificultan las tareas diarias;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS MODIFICATORIAS

DECRETA

Art. 1º) PROMULGUESE la Ordenanza Nº 2194/23, la misma **AUTORIZA** al D.E.M. a proceder la venta en subasta electrónica directa del vehículo Marca Hyundai, Modelo 258 "H 1", Modelo Año 2012, Nro. Chasis KMJWA37HACU412551, Dominio: KVV 228 y al vehículo Marca Volkswagen, Modelo 06 Polo Classic 1.6 MI 991, Modelo Año 2000, Nro. Chasis 8AWYZZZ9EZYA515593, Dominio: DLC 553; ambos propiedad de la Municipalidad de Villa General Belgrano.

Art. 2º) ELEVESE copia del presente al Honorable Tribunal de Cuentas y al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

Art. 3º) COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.

DECRETO Nº 025/2023
FOLIOS Nº 00005044
O.A.S. /F.A.A. /3 copias


LIC. FABIANA APENDINO
SECRETARIA DE GOBIERNO
REL. INST
Municipalidad Villa Gral. Belgrano




CR. OSCAR SANTARELLI
INTENDENTE
Mun. de Villa Gral Belgrano